

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20254 BARCELONA.

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Montserrat Comí Torrents Secretaria del Juzgado Mercantil numero 5 de Barcelona, dictó el presente edicto:

Juzgado: Mercantil numero 5 de Barcelona, calle Ausias Marc, numero 40, principal.

Numero de asunto: Concurso voluntario 389/2009 6.^a

Tipo de concurso: Voluntario.

Entidad Instante del concurso y NI: "Calimillor Gestion, Sociedad Limitada", y con CIF B-62158019.

Fecha del auto de declaración: 2 de junio de 2009.

Administradores concursales: Don Sebastià Roca Roquer, domiciliado en calle Aribau, numero 198, de Barcelona, con numero de teléfono 93 265 40 79 en calidad de Abogado.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, ronda Sant Pere, numero 41, 5.^a planta (08010 Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado" firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demas datos de identidad del acreedor, asi como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 2 de junio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090045926-1